

PERGAMINO, Octubre 9 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA -
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Primera Sesión
Ordinaria celebrada el día 8 de Octubre de 1992, al considerar el Ex
pediente: D-160/92 D.E. eleva Expte. C-4155/92 CONTADORA MUNICIPAL --
Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Redúcese el Presupuesto de Gastos vigente en la suma -
----- de \$ 17.836 (PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA-
Y SEIS) mediante la disminución de la siguiente partida de la Finali-
dad 5 - BIENESTAR SOCIAL:

2-5-2-20 Redes y conexión agua p/carenciados \$ 17.836.-

ARTICULO 2º- Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente en la suma -
----- establecida en el Artículo 1º mediante la incorpora-
ción de las siguientes partidas en la Finalidad 3 - Servicios Urbanos -
Item 2 - Obras y Servicios Sanitarios.-

2-5-2-45 Red Troncal Agua Bv. F. Sanchez Bº 12 de-
Octubre \$ 14.283.-

2-5-2-46 Red Troncal Agua Bv. Almafuente e/R. Rai-
mundo y Navarro Puente \$ 3.553.-

TOTAL CREACIONES \$ 17.836.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3132/92:-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELA A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE